INFORME DE EVALUACION TÉCNICA

MNSESAMCCO-026-2018

En la ciudad de Neiva, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2018, se procede a emitir informe de evaluación técnica del proceso de la referencia, cuyo objeto es **"REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL, TIERRA DE PROMISION SEDE EFRAIN ROJAS TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE NEIVA, QUE CONSTA DE ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, AREA DE CIRCULACION"**, sobre las propuestas presentadas por los oferentes, de la siguiente manera:

A continuación se presenta el consolidado de las propuestas recibidas:

No.	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT	Valor Total Propuesta
1	ASPROLICI SAS	RAFAEL HUMBERTO YARA GUTIERREZ	813003755-5	$72.159.225,00
2	JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO	N.A	7,684,151	$71,497,250.00
3	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	N.A	12,131,436	$71,732,844.00
4	HENRY PUENTES DUSSAN	N.A	12,111,266	$69,474,000.00
5	IVAN IBARRA CASALLAS	N.A	12,116,178	$70,608,312.50
6	MANUEL RICARDO SANCHEZ MOYANO	N.A	7,715,701	$71,442,599.00

EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROPUESTA No. 1

OFERENTE: ASPROLICI SAS

PARTICIPANTE:

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT
1	ASPROLICI SAS	RAFAEL HUMBERTO YARA GUTIERREZ	813003755-5

2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES CONSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO MATRICULA	FECHA REGISTRO DE MATRICULA	EXPEDICION CERTIFCADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
ASPROLICI SAS	813003755-5	100%	93175	22/01/1999	11/05/2018	**CUMPLE**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será

Aval de la propuesta

PROFESIONAL	IDENTIFICACIÓN	NUMERO M,.P	FECHA DE EXPEDICION M.P	CUMPLE / NO CUMPLE
SADY GERARDO ALARCON GRANADOS	88,205,792	A21012011-88205792	03/02/2011	**CUMPLE**

El proponente ASPROLICI SAS**, CUMPLE** con los requisitos de Experiencia General del proponente.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	CODIGO UNSPSC 72102900 - 72103300- 72121400
CTO DE OBRA No. 75-6-10039-16	POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA	CONSORCIO ESTACIONES CUCUTA	80%	Grupo No. 02 Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instituciones policiales del departamento de policía norte de Santander y las instalaciones de incorporación a precios unitarios fijos sin formula de reajuste	06	1095.07	72102900 - 72103300- 72121400

El Valor total de la experiencia específica del proponente es de 876.05, mayor a 93.12 SMLMV correspondiente al presupuesto oficial. En virtud de lo anterior el proponente ASPROLICI SAS se declara como **CUMPLE** en este aspecto.

4 PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

La entidad verifica que la propuesta económica presentada por el proponente se formuló conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II, en virtud de lo anterior se verifican los siguientes puntos:

Presupuesto oficial	$72,751,621.00
Valor Propuesta Económica	$72.159.225,00
Que se hayan ofertaron todos los ítems que componen la oferta económica	CUMPLE
Que no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada la propuesta económica en el SECOP II	CUMPLE
Que el oferente no sobrepase el presupuesto oficial estimado establecido para el presente proceso de selección	CUMPLE

El proponente ASPROLICI SAS, **CUMPLE** con la Presentación de la propuesta económica.

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES:

5.1 CALIDAD (300 Puntos)

OFRECIMIENTO	CANTIDAD OFRECIDA POR EL PROPONENTE	PUNTOS OTORGADOS
Suministro e instalación de Reflector JETA LED 100 W 6500 K 7500lm protección IP 65, voltaje 85-265V y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	2	300

5.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 100 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS OTORGADOS
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100

5.3 NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100puntos)

La información sobre multas o sanciones es obtenida del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio.

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	MULTAS O SANCIONES	PUNTOS OTORGADOS
ASPROLICI SAS	813003755-5	11/05/2018	NO REGISTRA	100

PUNTUACIÓN TOTAL OFERENTE

PUNTUACION TOTAL OFERENTE	PUNTOS
CALIDAD	300
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
NO REGISTRO DE MULTAS	100
PROPUESTA ECONÓMICA	500
TOTAL	**1000**

PROPUESTA HABILITADA

PROPUESTA No. 2

OFERENTE: JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO

1 PARTICIPANTE:

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT
2	JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO	N.A	7,684,151

2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES [redacted]NSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO M,.P	FECHA DE EXPEDICION M.P	CUMPLE / NO CUMPLE
JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO	7,684,151	100%	25700-52151	18/08/1994	CUMPLE

El proponente JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO, **CUMPLE** con los requisitos de Experiencia General del proponente.

3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	CODIGO UNSPSC 72102900 72103300- 72121400
[redacted] DE 2013	MUNICIPIO DE AIPE	CONSORCIO PROFESIONALES ASOCIADOS PROSA	50%	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA	14	4482.5	72102900 - 72103300- 72121400

El Valor total de la experiencia específica del proponente es de 2241.25 SMLMV, mayor a 93.12 SMLMV correspondiente al presupuesto oficial. En virtud de lo anterior el proponente JORGE OSORIO BOTELLO se declara como **CUMPLE** en este aspecto.

4 PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

La entidad verifica que la propuesta económica presentada por el proponente se formuló conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II, en virtud de lo anterior se verifican los siguientes puntos:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Presupuesto oficial	$72,751,621.00
Valor Propuesta Económica	$71,497,250.00
Que se hayan ofertaron todos los ítems que componen la oferta económica	CUMPLE
Que no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada la propuesta económica en el SECOP II	CUMPLE
Que el oferente no sobrepase el presupuesto oficial estimado establecido para el presente proceso de selección	CUMPLE

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES:

5.1 CALIDAD (300 Puntos)

OFRECIMIENTO	CANTIDAD OFRECIDA POR EL PROPONENTE	PUNTOS OTORGADOS
Suministro e instalación de Reflector JETA LED 100 W 6500 K 7500lm protección IP 65, voltaje 85-265V y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	2	300

5.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 100 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS OTORGADOS
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100

5.3 NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100 puntos)

La información sobre multas o sanciones es obtenida del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio.

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	MULTAS O SANCIONES	PUNTOS OTORGADOS
JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO	7,684,151	10/05/2018	NO REGISTRA	100

PUNTUACIÓN TOTAL OFERENTE

PUNTUACION TOTAL OFERENTE	PUNTOS
CALIDAD	300
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
NO REGISTRO DE MULTAS	100
PROPUESTA ECONÓMICA	500
TOTAL	**1000**

PROPUESTA HABILITADA

PROPUESTA No. 3

OFERENTE: DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

1 **PARTICIPANTE:**

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT
3	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	N.A	12,131,436

2 **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES CONSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO M,.P	FECHA DE EXPEDICION M.P	CUMPLE / NO CUMPLE
DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12,131,436	100%	17700-36812	24/10/1990	CUMPLE

El proponente DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, **CUMPLE** con los requisitos de Experiencia General del proponente.

3 **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	CODIGO UNSPSC 72102900 72103300- 72121400
0032	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	CONSORCIO CONSTRUARTES	90%	CONSTRUCCION DE LA TERCERA FASE PARA LA TERMINACION DEL BLOQUE DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y OFICINAS CONTIGUAS AL INEM (Edificio de artes) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	09	3731.26	72102900- 72103300 72121400

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será

El Valor total de la experiencia específica del proponente es de 3359.93 SMLMV, mayor a 93.12 SMLMV correspondiente al presupuesto oficial. En virtud de lo anterior el proponente DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO se declara como CUMPLE en este aspecto.

4 PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

La entidad verifica que la propuesta económica presentada por el proponente se formuló conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II, en virtud de lo anterior se verifican los siguientes puntos:

Presupuesto oficial	$72,751,621.00
Valor Propuesta Económica	$71,732,844.00
Que se hayan ofertaron todos los ítems que componen la oferta económica	CUMPLE
Que no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada la propuesta económica en el SECOP II	CUMPLE
Que el oferente no sobrepase el presupuesto oficial estimado establecido para el presente proceso de selección	CUMPLE

El proponente DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, **CUMPLE** con la Presentación de la propuesta económica.

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES:

5.1 CALIDAD (300 Puntos)

OFRECIMIENTO	CANTIDAD OFRECIDA POR EL PROPONENTE	PUNTOS OTORGADOS
Suministro e instalación de Reflector JETA LED 100 W 6500 K 7500lm protección IP 65, voltaje 85-265V y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	2	300

5.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 100 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS OTORGADOS
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100

5.3 NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100 puntos)

La información sobre multas o sanciones es obtenida del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio.

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	MULTAS O SANCIONES	PUNTOS OTORGADOS
DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12,131,436	04/05/2018	NO REGISTRA	100

PUNTUACIÓN TOTAL OFERENTE

PROPUESTA HABILITADA

PROPUESTA No. 4

OFERENTE: HENRY PUENTES DUSSAN

6 **PARTICIPANTE:**

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT
4	HENRY PUENTES DUSSAN	N.A	12,111,266

7 **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES CONSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO M,.P	FECHA DE EXPEDICION M.P	CUMPLE / NO CUMPLE
HENRY PUENTES DUSSAN	12,111,266	100%	25202-21072	22/05/1986	**CUMPLE**

El proponente HENRY PUENTES DUSSAN, **CUMPLE** con los requisitos de Experiencia General del proponente

8 **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	CODIGO UNSPSC 72102900 72103300 72121400
618 DE 2004	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	CONSORCIO B Y P	50%	ADECUACION DEL CENTRO ZONAL ICBF EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	04	1229,53	72102900-72103300 72121400

El Valor total de la experiencia específica del proponente es de 614,77 SMLMV, mayor a 93.12, correspondiente al presupuesto oficial. En virtud de lo anterior el proponente HENRY PUENTES DUSSAN se declara como CUMPLE en este aspecto.

9 PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

La entidad verifica que la propuesta económica presentada por el proponente se formuló conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II, en virtud de lo anterior se verifican los siguientes puntos:

Presupuesto oficial	$72,751,621.00
Valor Propuesta Económica	$69,474,000.00
Que se hayan ofertaron todos los ítems que componen la oferta económica	CUMPLE
Que no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada la propuesta económica en el SECOP II	CUMPLE
Que el oferente no sobrepase el presupuesto oficial estimado establecido para el presente proceso de selección	CUMPLE

El proponente, HENRY PUENTES DUSSAN, **CUMPLE** con la Presentación de la propuesta económica.

10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES:

10.1 CALIDAD (300 Puntos)

OFRECIMIENTO	CANTIDAD OFRECIDA POR EL PROPONENTE	PUNTOS OTORGADOS
Suministro e instalación de Reflector JETA LED 100 W 6500 K 7500lm protección IP 65, voltaje 85-265V y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	2	300

5.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 100 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS OTORGADOS
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100

6.3 NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100 puntos)

La información sobre multas o sanciones es obtenida del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio.

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	MULTAS O SANCIONES	PUNTOS OTORGADOS
HENRY PUENTES DUSSAN	12,111,266	07/05/2018	NO REGISTRA	100

PUNTUACIÓN TOTAL OFERENTE

PUNTUACION TOTAL OFERENTE	PUNTOS
CALIDAD	300
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
NO REGISTRO DE MULTAS	100
PROPUESTA ECONÓMICA	500
TOTAL	**1000**

PROPUESTA HABILITADA

PROPUESTA No. 5

OFERENTE: IVAN IBARRA CASALLAS

11 **PARTICIPANTE:**

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT
5	IVAN IBARRA CASALLAS	N.A	12,116,178

12 **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES CONSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO M,.P	FECHA DE EXPEDICION M.P	CUMPLE / NO CUMPLE
IVAN IBARRA CASALLAS	12,116,178	100%	25202-086960 CND	19/07/2001	**CUMPLE**

El proponente, **IVAN IBARRA CASALLAS, CUMPLE** con los requisitos de Experiencia General del proponente.

13 **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será
considerada como documento no controlado y sin ningún valor para su uso. Página 1 de 12

CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	CODIGO UNSPSC 72102900 72103300- 72121400
005 del 2015	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	IVAN IBARRA CASALLAS	100%	A. "CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE AGUSTIN CODAZZI- PREESCOLAR- DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS-" B."CONSTRUCCIO, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOGAR INFANTIL OLIVERIO LARA DEL CETRO POBLADO EL PARAISO MUNICIPIO DE ALGECIRAS" C" CONSTRUCCION DE LA LUDOTECA MUNICIPAL EN LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS" D" CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CDI PICARDIAS INFANTILES DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS"	030	879.91	72102900 - 72103300- 72121400

El Valor total de la experiencia específica del proponente es de 879.1 SMLMV, mayor a 93.12 SMLMV correspondiente al presupuesto oficial. En virtud de lo anterior el proponente IVAN IBARRA CASALLAS se declara como **CUMPLE** en este aspecto.

14 PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

La entidad verifica que la propuesta económica presentada por el proponente se formuló conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II, en virtud de lo anterior se verifican los siguientes puntos:

Presupuesto oficial	$72,751,621.00
Valor Propuesta Económica	$70,608,312.50
Que se hayan ofertaron todos los ítems que componen la oferta económica	CUMPLE
Que no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada la propuesta económica en el SECOP II	CUMPLE
Que el oferente no sobrepase el presupuesto oficial estimado establecido para el presente proceso de selección	CUMPLE

El proponente IVAN IBARRA CASALLAS, **CUMPLE** con la Presentación de la propuesta económica.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldiadeneiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada será

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES:

5.1 CALIDAD (300 Puntos)

OFRECIMIENTO	CANTIDAD OFRECIDA POR EL PROPONENTE	PUNTOS OTORGADOS
Suministro e instalación de Reflector JETA LED 100 W 6500 K 7500lm protección IP 65, voltaje 85-265V y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	2	300

5.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 100 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS OTORGADOS
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100

5.3 NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100 puntos)

La información sobre multas o sanciones es obtenida del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio.

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	MULTAS O SANCIONES	PUNTOS OTORGADOS
IVAN IBARRA CASALLAS	12,116,178	07/05/2018	NO REGISTRA	100

PUNTUACIÓN TOTAL OFERENTE

PUNTUACION TOTAL OFERENTE	PUNTOS
CALIDAD	300
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
NO REGISTRO DE MULTAS	100
PROPUESTA ECONÓMICA	500
TOTAL	**1000**

PROPUESTA HABILITADA

PROPUESTA No. 6

OFERENTE: MANUEL RICARDO SANCHEZ MOYANO

6 PARTICIPANTE:

PROPUESTA	Nombre del Proponente	Representante legal	C.C. / NIT
6	MANUEL RICARDO SANCHEZ MOYANO	N.A	7,715,701

7 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PERSONA NATURAL / PERSONA JURIDICA/ INTEGRANTES CONSORIO O U.T.	IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN	NUMERO M,.P	FECHA DE EXPEDICION M.P	CUMPLE / NO CUMPLE
MANUEL RICARDO SANCHEZ MOYANO	7,715,701	100%	25202-30195 CND	23/10/2003	**CUMPLE**

El proponente MANUEL RICARDO SANCHEZ MOYANO, **CUMPLE** con los requisitos de Experiencia General del proponente.

8 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

CONTRATO	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONSECUTIVO EN EL RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	CODIGO UNSPSC 72102900 72103300- 72121400
LP 005 DE 2015	MUNICIPIO DE SUAZA	MANUEL RICARDO SANCHEZ MOYANO	100%	CONSTRUCCION, ADECUACION Y REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS VEREDAS EL LIBANO, BAJO TABLON, PANTANOS, LAS JUNTAS, HORIZONTE, PRIMAVERA, VERGEL, SATIA, LA UINION Y EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO SEDE MERCEDES MOTTA DEL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA	057	706.35	72102900 - 72103300- 72121400

El Valor total de la experiencia específica del proponente es de 706.35 SMLMV, mayor a 93.12 SMLMV correspondiente al presupuesto oficial. En virtud de lo anterior el proponente MANUEL RICARDO SANCHEZ MOYANO se declara como **CUMPLE** en este aspecto.

9 PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

La entidad verifica que la propuesta económica presentada por el proponente se formuló conforme a lo estipulado en el respectivo proceso en la plataforma SECOP II, en virtud de lo anterior se verifican los siguientes puntos:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y sin uso indicado no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y sin uso indicado no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Presupuesto oficial	$72,751,621.00
Valor Propuesta Económica	$71,442,599.00
Que se hayan ofertaron todos los ítems que componen la oferta económica	CUMPLE
Que no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada la propuesta económica en el SECOP II	CUMPLE
Que el oferente no sobrepase el presupuesto oficial estimado establecido para el presente proceso de selección	CUMPLE

El proponente MANUEL RICARDO SANCHEZ MOYANO, **CUMPLE** con la Presentación de la propuesta económica.

10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES:

5.1 CALIDAD (300 Puntos)

OFRECIMIENTO	CANTIDAD OFRECIDA POR EL PROPONENTE	PUNTOS OTORGADOS
Suministro e instalación de Reflector JETA LED 100 W 6500 K 7500lm protección IP 65, voltaje 85-265V y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	2	300

5.2 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (hasta 100 puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS OTORGADOS
Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios nacionales, en lo referente al objeto de este proceso de selección	100

5.3 NO REGISTRO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL, INCUMPLIMIENTOS EN EL RUP (100 puntos)

La información sobre multas o sanciones es obtenida del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio.

INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	MULTAS O SANCIONES	PUNTOS OTORGADOS
MANUEL RICARDO SANCHEZ MOYANO	7,715,701	13/05/2018	NO REGISTRA	100

PUNTUACIÓN TOTAL OFERENTE

PUNTUACION TOTAL OFERENTE	PUNTOS
CALIDAD	300
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
NO REGISTRO DE MULTAS	100
PROPUESTA ECONÓMICA	500
TOTAL	**1000**

PROPUESTA HABILITADA

Ing. Andrés Fabricio Pastrana
Evaluador Técnico

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

INFORME EVALUACION JURIDICA PROCESO No MNSESAMCCO-026-2018

OBJETO: "REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL, TIERRA DE PROMISIÓN SEDE EFRAIN ROJAS TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE NEIVA, QUE CONSTA DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, ÁREA DE CIRCULACIÓN."

De conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y Resolución No 096 de 2018, por la cual se designa el comité evaluador se procede a efectuar la evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso de mínima cuantía MNSESAMCCO-026-2018, en las condiciones señaladas en la Selección Abreviada de Menor cuantía.

PROPONENTES	*NIT/CC*
JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO	*7.684.151 de Neiva*

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)		X
DOCCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán. si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre , donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6º Ley 80 de 1993).	NA	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con	X	

su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE	X	En caso de resultar adjudicatario del proceso se exigirá la presentación de este documento
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD	X	En caso de resultar adjudicatario del proceso se exigirá la presentación de este documento
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROPONENTES	*NIT/CC*
ASPROLICI S.A.S. Representante Legal YARA GUTIERREZ RAFAEL HUMBERTO cedula de ciudadanía No. 1.075,228,783	*813003755-5*

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	X	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán. si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre , donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6° Ley 80 de 1993).	X	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR		
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que	X	

cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.		
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE	x	En caso de resultar adjudicatario del proceso se exigirá la presentación de este documento
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD	x	En caso de resultar adjudicatario del proceso se exigirá la presentación de este documento
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE		

PROPONENTES	***NIT/CC***
DIEGO FERNANDO POLANIA LIZCANO	*12.131.436-3*

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA	X	

TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	**NA**	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán. si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	**NA**	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre , donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6º Ley 80 de 1993).	**NA**	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	**NA**	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas	X	

nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro		
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE	X	
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD	X	
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROPONENTES	*NIT/CC*
HENRY PUENTES DUSSAN	*12.11.266*

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	NA	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán. si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre , donde conste quién	NA	

ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6º Ley 80 de 1993).		
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	**NA**	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE	x	En caso de resultar adjudicatario del proceso se exigirá la presentación de este documento
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD	x	En caso de resultar adjudicatario del proceso se exigirá la presentación de este documento
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROPONENTES	*NIT/CC*
IVAN IBARRA CASALLAS	12.166.178

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad	X	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	NA	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán. si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre , donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6º Ley 80 de 1993).	NA	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía	X	

de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.		
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE	x	En caso de resultar adjudicatario del proceso se exigirá la presentación de este documento
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD	x	En caso de resultar adjudicatario del proceso se exigirá la presentación de este documento
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		**LAS MEDIDAS CORRECTIVAS FUERON CONSULTADAS POR EL EVALAUDOR JURIDICO YU NO SE ENCUENTRA SANCIONADO**
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

PROPONENTES	*NIT/CC*
MANUEL RICARDO SANCHEZ MOYANO	7.716.701

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA: Deberá presentar copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y del representante; así como del Profesional que avala la propuesta en caso de que requiera	X	
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL: Deberá presentar copia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia, que lo acredite como, Ingeniero Civil y/o Arquitecto, del proponente o representante legal del proponente; en caso de persona jurídica, consorcio, unión temporal o el profesional que avala la propuesta si ello aplica. En caso de consorcios o uniones temporales se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes según sea su calidad		**X FALTA CERTIFICACION DE VIGENCIA**
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)	X	
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Los proponentes deberán. si es el caso aportar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal, y deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Señalar su duración que no puede ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas y/o naturales, integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria por medio del RUT (Registro único Tributario) y el certificado de existencia y representación legal	NA	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO: Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre , donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y cuyo objeto social y/o actividad comercial sea o incluya la construcción de obras.La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6º Ley 80 de 1993).	NA	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR	NA	
CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica. De conformidad con la circular No 012 del 05 de mayo de 2014 de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia los siguientes son los códigos estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.08	X	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que cumpla los requisitos establecidos en el estudio previo y en el pliego electrónico.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Se deberá anexar el certificado de antecedentes	X	

de Responsabilidad Fiscal del proponente persona natural o de la persona jurídica. En último caso igualmente se deberá aportar el certificado del representante legal. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique. La certificación que busca determinar la existencia de causales inhabilidad establecidas en la Ley 610 de 2000		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá anexar el certificado de antecedentes Disciplinario del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Así mismo de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del Proponente si es persona natural o representante legal de la persona Jurídica, y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Documento expedido por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, donde aparecerá claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro	X	
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENTE	X	En caso de resultar adjudicatario del proceso se exigirá la presentación de este documento
ESTADO DE CUENTA DE MOVILIDAD	X	En caso de resultar adjudicatario del proceso se exigirá la presentación de este documento
VERIFICACION DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades suscrito por el oferente.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La propuesta debe estar acompañada del Anexo — Compromiso Anticorrupción suscrito por el oferente.	X	
CERTIFICADO DE PARTICIPACION INDEPENDIENTE	X	

El oferente **JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO** **NO CUMPLE**, no allega copia de la Libreta militar por lo anterior se requiere para que subsane dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones y la Ley.

EL oferente **ASPROLICI S.A.S. Representante Legal YARA GUTIERREZ RAFAEL HUMBERTO cedula de ciudadanía No. 1.075,228,783,** **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones en cuanto a la evaluación jurídica.

El oferente DIEGO FERNANDO POLANIA LIZCANO **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones en cuanto a la evaluación jurídica.

EL oferente HENRY PUENTES DUSSAN **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones en cuanto a la evaluación jurídica.

EL oferente IVAN IBARRA CASALLAS DUSSAN **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones en cuanto a la evaluación jurídica.

EL oferente **MANUEL RICARDO SANCHEZ MOYA** **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones en cuanto a la evaluación jurídica.

Neiva, 21 de mayo de 2018

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Evaluadora Jurídica

	EVALUACIÓN TÉCNICA	
Neiva LA RAZÓN DE TODOS	FOR-GCO-05	**Versión:** 01
		Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

Neiva, 17 de Mayo/2018

EVALUACION DE CAPACIDAD RESIDUAL, De los siguientes oferentes, numero de proceso **MNSESAMCCO026-2018;**

PROPONENTES	CAPACIDAD RESIDUAL Cumple/No Cumple	OBSERVACIONES
IVAN IBARRA CASALLAS	CUMPLE	Si Cumple ya que cuenta con todos los anexos para el cálculo de la Capacidad Residual y el resultado es favorable.
HENRY PUENTES	CUMPLE	Si Cumple ya que cuenta con todos los anexos para el cálculo de la Capacidad Residual y el resultado es favorable.
DIEGO FERNANDO POLANIA	CUMPLE	Si Cumple ya que cuenta con todos los anexos para el cálculo de la Capacidad Residual y el resultado es favorable.
ASPROLICI S.A.S.	CUMPLE	Si Cumple ya que cuenta con todos los anexos para el cálculo de la Capacidad Residual y el resultado es favorable.
MANUEL RICARDO SANCHEZ	NO CUMPLE	No Cumple debido a la falta de anexos de documentos para el cálculo de la Capacidad Residual; **Estado de Resultados**; Dentro de los cinco años anteriores se debe presentar el estado de resultados con los ingresos operacionales más altos**. Certificado de Capacidad Técnica** Teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería, y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción). Auditado Y Firmado por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal (si es Caso).
JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO	CUMPLE	Si Cumple ya que cuenta con todos los anexos para el cálculo de la Capacidad Residual y el resultado es favorable.

Por lo anterior se deben realizar en los plazos establecidos por la administración la subsanación pertinente para cada oferente.

Atentamente

Sandra L. Andrade G.

SANDRA LORENA ANDRADE GARCÍA
Evaluador Oficina de Contratación

EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL Ref.: No.MNSESAMCCO-026-2018

En la ciudad de Neiva, a los 17 días del mes de **mayo** de 2018, se procede a emitir informe financiero y organizacional del proceso de la referencia, cuyo objeto es "REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL, TIERRA DE PROMISIÓN SEDE EFRAIN ROJAS TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE NEIVA, QUE CONSTA DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, ÁREA DE CIRCULACIÓN", el cual queda de la siguiente manera:

Requisitos del pliego:	**Liquidez:** mayor o igual a 1,8	**Endeudamiento:** menor o igual a 0,6	**Razón de Cobertura de Intereses:** mayor o igual a 1,5	**Rentabilidad del Patrimonio:** mayor o igual a 0,03	**Rentabilidad del Activo:** mayor o igual a 0,03
Ivanibarracasallas	465,73	0	48,80	0,17	0,17
Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Henry puentes dussan	29,94	0,18	14,36	0,17	0,14
Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Diego fernandopolanialiscano	54,68	0,15	76,20	0,68	0,58
Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Asprolicisas	3,53	0,45	22	0,49	0,27
Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Manuel ricardosanchezmoyano	14,50	0,12	6,85	0,09	0,08
Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Jorge enrique Osorio botello	232,45	0,03	353,89	0,32	0,31
Cumple/No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Todos los proponentes cumplen con los indicadores financieros y de capacidad organizacional requeridos en el pliego de condiciones de referencia por tal motivo, se procede a declararlos como HABILITADOS en dichos indicadores.

Mg. DUVAN ANDRES ARBOLEDA OBREGON
Evaluador Capacidad Financiera y Organizacional

EVALUACIÓN ECONÓMICA PRELIMINAR

Referencia:Menor Cuantía No. MNSESAMCCO-026-2018

En la ciudad de Neiva, a los 17 días del mes de mayo de 2018, se procede fórmula matemática a aplicar del proceso de objeto "**REPARAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL, TIERRA DE PROMISIÓN SEDE EFRAIN ROJAS TRUJILLO DEL MUNICIPIO DE NEIVA, QUE CONSTA DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, ÁREA DE CIRCULACIÓN**", y teniendo en cuenta que el día de apertura de ofertas fue el 15 de mayo, se aplica la TRM del dólar certificado por la superfinanciera que rige para el día 16 de mayo el cual fue de $2889,87, lo cual aplica como fórmula matemática la MENOR VALOR de acuerdo con el pliego, el resultado queda de la siguiente manera SUPONIENDO que todos los proponentes estuvieran HABILITADOS:

	Nombre del Proponente	Valor Total Propuesta	PUNTOS ECONÓMICOS
1	Ivanibarracasallas	$ 70.608.312,50	491,9675711
2	Henry puentes dussan	$ 69.474.000,00	500,0000000
3	Diego fernandopolanialiscano	$ 71.732.844,00	484,2551621
4	Asprolicisas	$ 72.159.225,00	481,3937511
5	Manuel ricardosanchezmoyano	$ 71.442.599,00	486,2225127
6	Jorge enrique osoriobotello	$ 71.497.250,00	485,8508544

No obstante, estos puntajes pueden cambiar dependiendo de los resultados de los informes de evaluación jurídica, técnica, financiera, organizacional y K de Contratación.

Atentamente,

MG. DUVAN ANDRES ARBOLEDA OBREGON
Evaluador